SEÑOR, LA CAZA Y SU PARQUE NACIONAL ESTÁN SERVIDOS

ATENCIÓN AL TTIP. PELIGRAN NUESTROS ANIMALES



adda

DEFIENDE LOS ANIMALES

N.º 50 AÑO XXIV

PRECIO / DONATIVO 7,50 €

LAS TIENTAS, NUEVO INTENTO - LA CASTA Y LA CAZA

EL GATO URBANO BARCELONÉS - PROYECTO ZOO SIGLO XXI

CIENCIA CIUDADANA PARA LAS AVES - LOS ZOO-ILÓGICOS

COMPRAR O ADOPTAR

Sumario



Y DALE QUE DALE... SEGUNDO EPISODIO 3

SEÑOR, LA CAZA Y SU PARQUE NACIONAL ESTÁN SERVIDOS 6

LA CASTA Y LA CAZA 10



ATENCIÓN AL TTIP. PELIGRAN NUESTROS ANIMALES 11



EL GATO URBANO BARCELONÉS 14



CIENCIA CIUDADANA PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES 17

PROYECTO ZOO SIGLO XXI 20



LOS ZOO-ILÓGICOS. SIGLO XXI 21

NOTICIAS 24

COMPRAR O ADOPTAR 25

LA PÁGINA DE JAN THOMAS 26

SABÍAS QUE...? 27

Foto Portada: Ánades, Foto OngADDA

EDITORIAL

Amables lectores y lectoras que nos seguís. Ya son 24 años que **ADDA Defiende los Animales** está entre vosotros y vosotras. Son muchos años, cuyos contenidos pueden encontrarse ahora en www.addarevista.org. Esto supone una capacidad, ya antológica, de enorme información en vuestras manos. Durante un largo periodo, esta publicación, financiada y editada gracias a ONG ADDA, ha tratado de dar una idea global de los distintos contenidos que han merecido nuestro interés informativo, sin dejar, claro está, de publicar y relatar, cuando correspondía por su interés o actualidad, actividades de nuestra patrocinadora, pero evitando que pudiese ser considerado como un acto de autocomplacencia de la ONG. Ha primado el poder potenciar la temática del momento y su carácter eminentemente informativo. Así pues, han ido apareciendo personajes, temas, problemas, logros y fracasos en este avatar diario que significa defender a los animales en España. Hemos sigo testigos de que, a pesar de las enormes dificultades, el mensaje, la sensibilización y el interés, no tan solo de los animalistas, sino de la ciudadanía española, han calado y están provocando la reacción de la población, a pesar de la insensibilidad y cerrazón de los políticos y sus administraciones.

Esta situación tiene que dar un vuelco. A medida que transcurre este siglo, con incesantes y nuevos avances tecnológicos en todas las materias, el respeto por quienes no pueden hablar, pero pueden sufrir, continúa lastrado y pegajoso. España, con la transposición obligada de las directivas europeas, ha visto en su BOE literatura antes inimaginable, pero este mismo estamento, la UE, continúa inerte en las dos materias fundamentales por su mesura cuantitativa: la experimentación y los animales para el consumo humano. Este último víctima, como se está viendo, de la actual tecnología mecanicista que convierte al animal, cada día más, en una máquina productiva. Y es que los intereses económicos privan y el poder de la globalización, y pronto aun más incisiva con la futura TTIP (ver artículo), otorga a las multinacionales (*corporations*) un poder supranacional, cuyo creciente e imparable desarrollo no se sabe hasta qué punto puede alcanzar.

Tiene que dar un vuelco, pero somos la base, la ciudadanía, la que debe imponerse ante otros intereses y deberían ser los ideales de una sociedad de pleno siglo XXI, pero mirando al XXII, los que predominaran. La interrelación entre la defensa de los animales y de la humanidad es un hecho. Los países que más respetan a los animales son, también, los que han logrado un mayor bienestar para sus habitantes. No hay que olvidar, pues, la importancia que comporta este compromiso.

Nº 50 JUNIO 2015 **PRECIO / DONATIVO: 7,50**

EDITA:
Asociación Defensa Derechos Animal. ADDA
c/Bailén, 164, bajos
08037 Barcelona
E-mail <adda@addaong.org>
web <www.addaong.org>
Tel. 902 197 600
NIF: G 58809104

Dirección:
Manuel Cases
Redacción:
Carolina Pinedo
Neus Aragonés
Montse Paredes

Compaginación: ADDA
Infocomposición: Fco. Javier de Sande Zango
Impresión: Tipograf
Impresa en papel libre de cloro.
Consejo de Redacción:
Carmen Méndez, Enric Garriga,
Mª. Rosa Pruñonosa, Romuald Massanas,
Neus Aragones, Eva Mª. Díaz y Oportet Editores.
Depósito Legal: B-14668- 1990

ADDA DEFIENDE LOS ANIMALES es marca inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número 1.555.610. Su publicación está autorizada y promovida por la **Asociación Defensa Derechos Animal, ADDA,** fundada en 1976 y Declarada de Utilidad Pública en Consejo de Ministros de fecha 31-07-1981. Es una ONG sin ánimo de lucro, de ámbito nacional, apartidista e independiente. Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº 19.380, Sección 1ª y de la Generalitat de Catalunya con el nº 2.574, Sección 1ª. Entidad declarada colaboradora por la Generalitat de Catalunya y de la Comunidad Autónoma de Madrid, CAM. en fecha 22 de marzo 1994 con el nº C-008-CM.

La posición de la revista se expresa, tan sólo, en sus editoriales, no haciéndose responsable del contenido le los artículos de sus colaboradores. Prohibida la reproducción, total o parcial, del material escrito y gráfico de n/propiedad sin autorización expresa de sus editores.

Y DALE QUE DALE... SEGUNDO EPISODIO

La Generalitat de Catalunya después de recibir una Sentencia en contra de la celebración de las "tientas" intenta, sin éxito, llevar el tema al Parlament de Catalunya.



Foto Carlos Coll.

Antecedentes

El 28 de julio de 2010, después de una elaborada y fatigosa Iniciativa de Legislación Popular, ILP, promovida por la plataforma ciudadana PROU (*Basta*), con la colaboración del ADDA en cuanto le fue posible, el Parlamento de Cataluña aprobaba por mayoría la modificación de la ley catalana de protección de los animales y prohibía los espectáculos taurinos y sus variantes, en todo el territorio catalán. No es necesario extenderse en todo este largo proceso legislativo —que se siguió al pie de la letra—, pues nuestros lectores quedaron suficientemente bien informados (pueden ser consultados en la web adda revista). En nuestro ejemplar n.º 47 con el primer «Y dale que dale...», ya se denunciaba la intentona de reintroducir las corridas de toros en Cataluña de forma colateral a través de unos festejos llamados «tientas» que, como espectáculo turístico, se iniciaron en el Bajo Ebro, la parte más sur de la costa catalana; en una somera plaza de toros campestre, se reproducían las partes integrantes de una corrida de toros a excepción de las banderillas, la pica y el estoque de muerte, lo que para sus organizadores significaba una corrida incruenta.

Organizaciones animalistas denunciaron estas prácticas de las que, en su momento, esta publicación ya se hizo eco. Todo el proceso desde su inicio merece ser estudiado en su contexto. Ante todo, darle el nombre

de «tienta» cuando su significado estricto en tauromaquia significa un proceso de selección de bravura practicada en las vacas madre en vista a su futura descendencia brava. Se practica mayoritariamente en el campo y es un anticipo de lo que más tarde será una corrida de toros con tortura y muerte. Cabe pensar que los promotores pensarían que de esta forma, al denominarla «tientas», se disimularía que, al realizarse en un recinto circular, con la estructura reglada de una plaza de toros, pasaría de forma más disimulada. Así pues, de forma larvada, las «tientas», en Cataluña, han ido perdiendo su sentido estricto para emanciparse en una nueva variante que no deja de ser, pura y simplemente, una corrida de toros incruenta por lo aparente, pero con crueldad, tal como se ha demostrado.

La segunda intentona

Esta primera intentona se cortó porque las denuncias animalistas, con sentencia judicial, impidieron su continuidad (ver despiece). Paralizada esta actividad —y que veían con buenos ojos los servicios territoriales de la Generalitat en tierras del Ebro—, ya tenía proyección de ampliación y expansión en otros lugares del territorio catalán. La única posibilidad era consolidarla mediante una modificación de la ley catalana de protección de los animales. Y es aquí cuando surgen aquellas sorpresas que tan solo la política es capaz de asimilar: un pacto político contra natura entre el partido en el gobierno Convergència i Unió, CIU, y el Partido de los Socialistas de Catalunya, PSC, en la oposición, en que se alían en una propuesta conjunta para llevar a cabo una solicitud de «remiendo» de la ley catalana en el Parlament. O sea, en momentos en que se estaba pendiente de la aprobación de los presupuestos, y unas anunciadas elecciones comunitarias catalanas, un tema en apariencia nimio e intrascendente, comparado con la importancia vital como son los presupuestos, irrumpe, rompedor, entre los grandes temas políticos.

La propuesta, incomprensible y arriesgada, hay que contextualizarla, primero, en otra intentona para poder decir a quien le convenga en el resto de España que las corridas de toros ya han regresado a Catalunya. Mejor: que en Cataluña ya han vuelto los toros y las corridas. ¡Pero si CIU fue uno de los partidos que más y mejor se destacó en apoyar la ILP dando libertad de voto a sus diputados! ¿A trueque de qué conveniencia unía, ahora, esta solicitud con el PSC? ¿Se ha pensado que después de la bienvenida general internacional que tuvo la noticia de la supresión de las corridas en Catalunya y la satisfacción de la inmensa mayoría de los catalanes y catalanas por ese hito alcanzado, favorecer por ley a la tauromaquia, iba a ser aceptado y entendido a nivel catalán y exterior? Resulta sintomático que el procedimiento legislativo adoptado emana de uno de estos tantos recovecos que el legislador se guarda para, a veces, salirse colateralmente por la vía rápida. Es

COMUNICADO DE LA PLATAFORMA PROU

El Juzgado n.° 17 de Barcelona ha anulado la resolución de 10 de diciembre de 2012 de la Generalitat de Catalunya impugnada por la Plataforma Prou, mediante la cual se declaraba la legalidad de los espectáculos consistentes en pruebas de bravura o «tientas» realizadas con público en fincas ganaderas de Tarragona. Estos espectáculos fueron denunciados ante la Generalitat, que desestimó todos los recursos en vía administrativa para ser, finalmente, clausurados por el mencionado juzgado en fecha de septiembre de 2013, una vez que se pudo impugnar la resolución de la Generalitat ante los tribunales.

El Juzgado estimó la demanda considerando que estos espectáculos eran contrarios a derecho y concretamente al artículo 6 del DL 2/2008 del 15 de abril (texto refundido de la ley de protección de los animales) que fue modificado a consecuencia de la Iniciativa de Legislación Popular, ILP, aprobada por mayoría absoluta por el Parlament de Catalunya en el mes de julio de 2010 y que desembocó en la ley 28/2010. Por este motivo, el juez declaró la obligación de la parte demandada principal, el Departamento de Agricultura, cuyo conseller es Josep María Pelegrí, y sancionar las otras partes demandantes, o sea, las otras ganaderías, con la imposición de costas.

En cuanto al sufrimiento de los toros en las «tientas», para el juez ha sido esencial la irreprochable prueba pericial efectuada por José Enrique Zaldívar Laguía, veterinario del Iltre. Colegio de Veterinarios de Madrid; contribuyeron también con su documentación otros nueve profesionales que abarcan, prácticamente, todo el espectro español. Fue presentada a petición de la parte demandante; se prueba «el sufrimiento físico y emocional de los animales en los referidos espectáculos taurinos sin sangre», pues queda «ampliamente documentada y justificada científicamente». Además, no pudo ser rebatida por la otra parte.

Nota de la Redacción.
Cabe destacar, en todo este largo y fatigoso proceso, la labor, continua y profesional, desarrollada por Carlos López, presidente de Libera; Leonardo Anselmi, como portavoz, y Anna Mulá, letrada y profunda conocedora en estos menesteres.

simplemente la ley de acompañamiento que, como añadido a asuntos de gran calado, se le encajan otros temas menores que, de aprobarse, evitan todo el procedimiento legal y establecido: aceptación, plazos, comités, comparecencias, debates, etc.

La logística

Ante esta perspectiva, el movimiento animalista encabezado por la plataforma Prou —con base además a una sentencia judicial que les daba la razón, y la definitiva ratificación de que los toros sufrían en las «tientas» (no solamente durante estas, sino en todo lo que significaba su trasiego)— inició la estrategia que se creía más oportuna para paralizar la enmienda que se solicitaba, modificando una vez más, la ley de protección. Resultaba fundamental publicitar lo que mediante «el acompañamiento» legislativo se trababa de ocultar. Para ello, las redes sociales ofrecen algo de lo que antes no se disponía y se inició el envío masivo de cartas a cuantos medios de comunicación fuese posible. Paralelamente, se establecen contactos directos con los partidos políticos, en especial con los que pueden mostrarse más a favor de impedir oficializar las «tientas». El colectivo, pues, comenzó, de nuevo. Un trabajo constante y bien organizado.

Ante estos acontecimientos, la ONG ADDA, en conjunción con la plataforma PROU, no podía quedarse sin reaccionar y comenzó también a contactar con aquellos políticos que, por importancia y presencia en el gobierno, se consideraba más representativos. Como el tema era de amplia cobertura ciudadana —eran sus representantes en el Parlament de Catalunya quienes tenían que ser conscientes de la trascendencia de lo que significaría la vuelta de la tauromaquia—, se envió un escrito (*) a cada diputado y diputada, haciéndoles ver, en un sentido ético y representativo, «dónde estaba el límite de sus prerrogativas» haciéndoles ver, además, el creciente desafecto político actualmente existente.

Las aguas vuelven a su cauce

Todos estos esfuerzos conjuntos tenían que definirse el día de la votación, que era el de los presupuestos y sus «acompañamientos». El resultado fue el siguiente: votos a favor de retirar la enmienda —significaba el no a las «tientas»—: CIU, ERC, ICV, CUP. A favor de la enmienda —significada autorizar y oficializar las «tientas»—: PP, PSC, Cs, y 2 votos de Unió.
Quienes tenían en sus manos la decisión final, Convergencia i Unió, CIU, cambiaron su propuesta inicial, al votar en contra de la enmienda, en un acto que les honra, pues significa admitir que se ponía en entredicho la ley de la que ellos mismos fueron partícipes y promotores. El PSC, a quien supuestamente se debe la autoría, quedó en minoría.

En resumen, toda una nueva campaña acerca de un tema nimio, pero de gran trascendencia, tan solo, aparentemente, para favorecer a dos ganaderías del Bajo Ebro catalán que, en pos de encontrar unos beneficios económicos particulares, permitirían la vuelta de las corridas de toros y su expansión hacia otras localizaciones, quizás la reapertura de la plaza Monumental en Barcelona y un largo etcétera de magnitudes inciertas.

No se trata de perjudicar a nadie en sus legítimos derechos, y así lo manifestó la Plataforma Prou en un posterior comunicado, pero cuando este fin invade otras e importantes connotaciones, quienes se consideren perjudicados económicamente serían los que debieran ejercer sus reclamaciones a las administraciones, solicitando las ayudas a las que se pueda llegar. Pero sin ir más allá.

Manuel Cases, **Director**

Al cierre

La Generalitat de Cataluña ha interpuesto recurso de apelación contra la Sentencia 44/15, de 20 de enero de 2015, delante el Tribunal Superior de Justicia, sentencia que declara prohibidas las tientas con asistencia de público. La presentación de ese recurso no paraliza la sentencia. Dado que las Salas del TSJC son muy lentas y no se prevé ninguna decisión del Tribunal, a favor o en contra, pasará bastante tiempo a conocer el resultado. No obstante este recurso, que nadie esperaba, supone que no se está dispuesto a dejar pasar un tema tan nimio como éste en comparación con otros grandes temas de mayor calado que actualmente tiene pendientes el gobierno de Cataluña.

(*) *A solicitud del lector se le enviará el texto dirigido a los Diputados y Diputadas del Parlament de Catalunya en catalán o castellano*

SEÑOR, LA CAZA Y SU PARQUE NACIONAL ESTÁN SERVIDOS

Se levanta la veda de caza y en Castilla-La Mancha se fomenta y facilita el tiro a todo animal que pase por delante del punto de mira de la escopeta, incluidos los que conviven de manera más estrecha con nosotros: perros y gatos. Este año, se ha aprobado la nueva Ley de Caza de Castilla-La Mancha, que ¡unto con la reforma de la normativa sobre parques naturales y los retoques en la Ley de Montes conforman un mapa de España vallada como coto privado de caza.

Redacción.- Las 100.000 firmas de los ciudadanos no han servido para frenar la nueva ley cinegética castellano-manchega, avalada y defendida por su presidenta, María Dolores de Cospedal, que ha defendido a capa y espada el uso de las escopetas en nuestros parques naturales, financiados con los impuestos de todos los españoles.

Esta nueva ley de caza, que tiene tentáculos en el resto de España, con la normativa sobre la actividad cinegética en los parques naturales, permite apretar el gatillo cuando se tiene en el punto de mira un perro o un gato, así como lancear jabalíes, la caza con trampas, prohibir el acceso a caminos para facilitar la actividad cinegética, o eliminar toda molestia para matar ciervos, corzos o jabalíes. En el caso de esta última especie de la familia de cerdos, además, se recupera la modalidad del uso de la lanza para matar al animal, con su consiguiente sufrimiento añadido. Conviene recordar que la caza de jabalíes a caballo con lanza fue un deporte practicado por los oficiales ingleses durante la colonización británica, hace dos siglos. Así que, su recuperación supone todo un atraso en cuestión de bienestar y respeto de los animales, que seguro será contemplado fuera de nuestras fronteras como una situación anacrónica e impropia de un país civilizado.

Esta nueva ley pretende evitar a través de sanciones económicas la presencia en los cotos de caza de ciclistas, recolectores de setas o personas que pasean por el campo, con la simple intención de disfrutar de la naturaleza de manera pacífica. También se permite el cierre de espacios públicos para cazar o apuntar con la escopeta a zonas susceptibles de peligro para las personas, como una carretera o un camino.

De esta manera, cada vez resulta más complicado salir a disfrutar de la naturaleza de manera segura y sin toparse cada pocos metros con una valla que sostiene el cartel: *Coto privado de caza. Prohibido el paso.* Los espacios naturales, el campo, no deberían ser propiedad privada, sino espacios para el disfrute de todos los seres vivos, con independencia de su especie. El mapa de España está conformado por retales de cotos de caza. En concreto, existen alrededor de 25.000 y en el 80 % del territorio se desarrolla la actividad cinegética. Es decir, que cada vez tenemos menos naturaleza disponible para disfrutar, si no cargamos al hombro una escopeta.

Caza y alteración de la naturaleza

El argumento del gobierno regional de Castilla-La Mancha para aprobar esta nueva ley es que crearán cotos de caza con muchos menos trámites, lo cual repercutirá en mayores beneficios para el sector cinegético. Pero ¿qué ocurre con la protección de los espacios y parques naturales? Es evidente que la caza altera y degrada el entorno: contamina (plomo de la munición: plumbismo) y se manipula de manera artificial la población de los animales que habitan en los cotos y parques naturales.

Los directores de la mayoría de los parques nacionales españoles (11 de 15) también consideran que la reforma de la Ley de Parques Nacionales planteada por el PP, y que supone prorrogar las cacerías, es un riesgo para la conservación de estos espacios protegidos, de gran riqueza natural y de delicado equilibrio, e implica un peligro para su mantenimiento de estos espacios.

El hecho de que Basilio Rada sea director del organismo autónomo Parques Nacionales, cazador, y haya apoyado la nueva ley que permite cazar en parques nacionales hasta 2020 no es una casualidad. Los parques naturales, que todos financiamos con nuestros impuestos, se han convertido en el cortijo de una camarilla de empresarios y políticos que utilizan estos escenarios naturales para hacer negocios entre humo de puros, tiros a los corzos y opíparas viandas.

Las francachelas cinegéticas, dignas de la emblemática película de Berlanga, *La escopeta nacional*, se suceden en parques nacionales como el de Cabañeros, donde nuestra autoridad en gestión de parques nacionales, Basilio Rada, participó en una montería organizada por Alberto Alcocer. Además, en su currículum figura que ha dirigido una finca en Ciudad Real donde se crían perdices que servían para las cacerías de nuestro rey emérito, Juan Carlos I.

La extensión de nuestros espacios naturales protegidos apenas supera el 0,7 % de la superficie del país, y su conservación está declarada de interés general del Estado. Desde organizaciones ecologistas, como WWF, Juan Carlos del Olmo, su portavoz, opina sobre esta ley que está hecha: «A la medida de una serie de propietarios particulares concretos. Hay un parque nacional en España, Cabañeros, cuya mitad se gestiona a puerta cerrada por sus propietarios particulares. Allí no entra nadie».

Por su parte, Theo Oberhuber, de Ecologistas en Acción, comenta al respecto: «Tememos que, con la actual redacción, se amplíen de nuevo los plazos para que la caza siga estando permitida a los señoritos».

La explotación de nuestros recursos naturales a manos de unos pocos terratenientes es una situación, más que curiosa, desoladora. El mantenimiento de los parques naturales en España lo pagamos entre todos y unos pocos los disfrutan de la manera más vil y que atenta en contra de los principios de gran parte de los españoles, a costa de pegar tiros a los animales.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente financia en su práctica totalidad parques como el de Cabañeros y las Tablas de Daimiel. Los recursos económicos para el mantenimiento de estos dos parajes naturales se han reducido de manera drástica en cuatro años. De forma que Cabañeros pasó de contar en sus arcas con 7,8 millones de euros en 2010, a 2,9 cuatro años después. En el caso de las Tablas de Daimiel, se redujo la inversión de 3,6 a 2 millones de euros.

Habría que saber dónde han ido a parar esas cantidades de dinero y si para compensarlo y convertir los parques naturales en un negocio rentable, en vez de en un patrimonio natural que hay que mimar y cuidar, se ha invertido en lo más fácil, pero menos sostenible para el medio ambiente: la caza sin freno.

Una ley por y para los cazadores

El ojo del huracán de esta revolución cinegética planteada por el Partido Popular para blindar los intereses de la caza a costa de degradar el medio natural y atentar contra los derechos de las personas que no practican esta actividad se centra en el Parque Nacional de Cabañeros (entre Ciudad Real y Toledo), gracias a la llamada «enmienda Cospedal», impulsada por la ministra del mismo nombre, que ha demostrado un desinterés manifiesto hacia los animales y la naturaleza.



Parque Nacional de Monfragüe. Extremadura. Foto Ong ADDA.

La polémica ley de caza, lejos de contemplar el bienestar de los animales, la sostenibilidad del medio ambiente y el derecho al uso y disfrute de los espacios naturales por parte de la comunidad castellano-manchega recoge aspectos polémicos que los ecologistas temen que se acaben por trasladar a otras comunidades autónomas, como:

- **La caza con trampas,** que implica la tortura de los animales que quedan atrapados en sus patas con estos artefactos durante horas. Además del riesgo que supone para especies protegidas, como el lince ibérico, que puedan ser víctimas de esta captura indiscriminada y cruel.
- **Aumento de los vallados y cierre de caminos** para facilitar la actividad cinegética, con la consiguiente restricción del derecho de movilidad para las personas que disfrutan de la naturaleza de otras formas que no sea matar a tiros a un animal. Por otro lado, los trámites legales para crear un coto de caza se reducen y simplifican.
- **Tiro al perro y al gato, además de al pato**. Esta nueva modalidad permite disparar a cualquier perro o gato que se cruce por la mirilla de un cazador. Así que, a partir de ahora, en los cotos de caza podrán agonizar estos animales con un tiro que no les haya rematado, incluidos los que tengan dueños y hayan entrado en un coto de manera accidental. Pero, además, la escopeta podrá apuntar hacia zonas donde pueda haber transeúntes, como un camino o una carretera. A partir de ahora, al que se libre de un tiro por estar rondando un coto de caza, le puede caer, sin embargo, una multa por provocar molestias en el desarrollo de la actividad cinegética.
- **A lanzazos con los jabalíes.** Estos animales son de los que se han llevado la peor parte de la nueva ley de caza castellano-manchega. A partir de ahora, se les podrá acribillar con una lanza desde un caballo. Todo un calvario al más puro estilo medieval.

Castilla-La Mancha, un mal lugar para ser galgo

La falta de interés del gobierno regional de Castilla-La Mancha por el bienestar de los animales se ha puesto de manifiesto no sólo con la aprobación de la nueva ley de caza, sino por el inmovilismo frente a una de las estampas más negras de España: la matanza de galgos, tras la temporada de caza, ahorcados, a tiros o, los que tienen mejor suerte, abandonados.

Alrededor de 500.000 galgos se utilizan en España para cazar, de los que 50.000 se sacrifican. Para frenar esta barbarie, la Federación Española para el Bienestar Animal (FEBA), de la que ONG ADDA forma parte, recogió en la anterior legislatura 22.850 firmas, a través de una campaña de concienciación que tuvo muy buena acogida entre la población. Sin embargo, a pesar de esta respuesta popular contundente y de que representantes de la FEBA (ONG ADDA y SPA de Madrid) se reunieron con representantes del gobierno autonómico de Castilla-La Mancha para plantear un cambio de legislación que amparara a los desprotegidos galgos, el gobierno de María Dolores de Cospedal ha hecho oídos sordos a esta legítima petición. Esa ha sido la respuesta.

Nuestro patrimonio natural a subasta

La campaña orquestada por el gobierno actual para privatizar y rentabilizar el patrimonio natural de todo/as no tiene límites. La inclusión de reformas, excepciones o prohibiciones a la carta en las leyes sobre caza y gestión de parques naturales ya existentes es descarada. Otro ejemplo de ello es la modificación de la Ley de Montes, que incorpora el permiso para reutilizar terreno incendiado. Algo que no se podía hacer con la normativa anterior, hasta treinta años después de producirse el fuego.

Asociaciones medioambientalitas, como Ecologistas en Acción, consideran estos cambios no sólo innecesarios, sino también perjudiciales para la gestión de los bosques, ya que invaden competencias autonómicas, porque incorporan regulaciones cinegéticas en detrimento de la correcta y responsable gestión forestal. Una vez más, los representantes de los intereses cinegéticos en España se esmeran para dejar bien atados sus intereses. O, al menos, así lo creen.

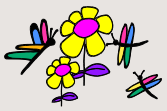
Por su parte, la Junta de Castilla-La Mancha tiene interés en vender montes de utilidad pública a propietarios cinegéticos. El Gobierno que preside Dolores de Cospedal ha solicitado a sus ingenieros de montes informes sobre alrededor de cincuenta montes de utilidad pública, con el fin de privatizarlos. Dentro de sus arcas cinegéticas ya figuran los montes toledanos de Quinto de Don Pedro, Cardeñosa y Nava de Don

Diego, que ya no están catalogados como «refugio de fauna». De esta forma, queda abierta la veda en estos parajes públicos. Gracias a la decisión del gobierno castellano manchego, especies como el lince ibérico o el águila imperial verán amenazados sus ecosistemas y sus vidas.

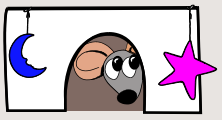
La caza en España se ha convertido en un negocio muy rentable dirigido por un sector muy cohesionado. Se estima que mueve cifras de alrededor de 2.300 millones de euros. Sólo en la comunidad de Castilla-La Mancha, la actividad cinegética genera cerca de 600 millones anuales. En todo el territorio nacional se calcula que hay alrededor de un millón de cazadores (con sus correspondientes licencias). Un pastel muy jugoso que conviene tener bien custodiado con leyes que blinden y protejan la actividad, a costa del deterioro del medio ambiente, del bienestar de los animales y de la privación del derecho de la población de disfrutar de los entornos naturales donde viven.

Cataluña y los recortes

Cataluña, bajo la justificación de los recortes, no se ha quedado a la zaga. De entrada, ya se suprimió el Departamento de Medio Ambiente, que tanto empeño puso ADDA para que se instaurase, y su sede ha sido vendida junto a otros edificios públicos. Albert Vilalta, su primer *conseller*, ya fallecido en el año 2013, realizó un gran trabajo en parques naturales, el mantenimiento de unos y la apertura de los Aiguamolls de l'Ampurdà con 4.866. hectáreas de zonas de humedal, junto al mar Mediterráneo, reserva de reptiles, anfibios, peces y mamíferos y paso de 329 especies de aves, 82 de las cuales nidifican de forma estable. Ahora se ha visto amenazado, aparte de su paulatino abandono, con la pretensión de eliminar su estructura veterinaria. Las más prestigiosas entidades conservacionistas, ambientalistas y científicas lamentan que después de cuatro años de recortes y decisiones políticas contrarias a la conservación de la naturaleza, ahora, el *conseller* del departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural, Josep María Pelegrí, de Convergencia i Unió, anuncie un «Plan Estratégico de parque naturales» que tan solo comporta fines electoralistas sin conjugar con lo que significa una defensa integral del territorio a preservar. Cataluña, que en tiempos de Vilalta fue líder en España en la conservación del medio ambiente, se ha quedado en la cola de España, y ésta a la cola de Europa. El actual Gobierno de la Generalitat, bajo el pretexto de los recortes, ha olvidado al medio ambiente. Una falta de interés preocupante cuando el medio ambiente es esencial para el correcto desarrollo de la naturaleza cada vez más amenazada y los seres (humanos, animales y plantas) que estamos indefectiblemente ligados a ella.



Encant-adda



Mercadillo solidario, segunda mano. Oportunidades y antigüedades.

Ong ADDA hace una llamada a sus socios, colaboradores y simpatizantes. Cualquier objeto que ya no sea necesario en el hogar puede encontrar una nueva utilidad en el mercadillo de segunda mano que Ong ADDA ha abierto a través de una nueva web y un punto de venta en los nuevos Encantes de Barcelona. Los beneficios que se puedan generar, deberán ayudar a las campañas y al mantenimiento de la estructura de la asociación. Lo que se reciba será canalizado a través de la web: **www.segundamanoencantadda.org** o, en el mercadillo. Objetos diversos del hogar, decoración o coleccionismo, audiovisuales, discos, DVD, libros, ropa, menaje, numismática, postales, vintage...y un montón de cosas más.



El mejor medio para contactar: **902 197 600** o el mail: **adda@addaong.org**

¡No tirar nada. Todo puede tener un segundo disfrute o utilidad!

LA CASTA Y LA CAZA

En los últimos meses, hemos asistido con indignación a la reforma de la Ley de Parques Naturales, entre otras cosas para prolongar el período de caza en su interior. Se trata de aplicar a los espacios naturales que sobreviven, los mismos criterios que han ido arrasando el resto del territorio: la eliminación de cualquier tipo de traba social, ecológica o humana a la compulsiva obtención de beneficios y al disfrute privilegiado de quienes poseen fincas dentro de los mismos.

El argumento del Gobierno es la necesidad de velar por la "seguridad jurídica" de los grandes propietarios privados. Detrás del genérico "titulares de derecho" se esconden, por ejemplo, personas como Alberto Alcocer, Alberto Cortina o el naviero Alejandro Aznar, marido de Mónica Oriol, presidenta del Círculo de Empresarios.

Como bien sabemos por los medios de comunicación, la caza es una actividad bien valorada por la casta de este país a la hora de hacer ostentación de lo conseguido o lo sustraído. Si las leyes les impiden cazar, hacen lo mismo que cuando las leyes les impiden construir promociones inmobiliarias o infraestructuras: utilizan sus contactos y consiguen que las leyes cambien, los suelos se recalifiquen o las sentencias no se ejecuten. Así, se protege a los "titulares de derecho" y se les garantiza la "seguridad jurídica". Es el neocaciquismo del siglo XXI.

Pero quizás se entienda mejor para qué sirve un Parque Nacional si sugerimos fijar la atención no en el parque, sino en lo que hay alrededor de él, fuera de las vallas que lo delimitan. Se entenderá mejor lo que son los parques si se observa el territorio degradado que hay alrededor y que un día fue como lo que hay dentro del parque. Los Parques Nacionales son la memoria de la tierra. Son trozos de vida compleja resistiendo a un modelo cultural y económico que crece como un tumor devorando la tierra viva sin la que paradójicamente no se puede mantener.

Los Parques Nacionales son el testimonio vivo de la incapacidad de las sociedades autodenominadas desarrolladas para convivir y conservar la naturaleza de la que dependen. Recuerdan permanentemente que esta forma de entender la economía y la sociedad es suicida.

Cuando vemos las fotos de Blesa, posando virilmente con el rifle en la mano y con la cebra, el ciervo o el hipopótamo a sus pies, cuando pensamos en Granados, colocándose por encima de las vísceras sangrientas del animal cazado, no podemos dejar de pensar en que esas imágenes son una buena metáfora del dominio de los nuevos caciques.

A sus pies de machos depredadores, no solo están la cebra o el ciervo muerto, están la familia que no puede pagar la factura de la luz, la mujer que no sabe cómo hacer para cuidar a su padre, trabajar empleada y hacerse cargo de sus nietos, el parado, los migrantes sin papeles, los trabajadores con salarios y aun así pobres, los jóvenes sin futuro que no se pueden quedar en su ciudad… A los pies del cacique cazador, están todas estas personas que no son sujeto, ni titular de derecho, que no merecen seguridad jurídica, económica o alimentaria. No merecen ni que la tierra que pisan esté viva. A los pies de los señoritos, lo que aparece es el conjunto de la vida abatida, humillada, sometida, muerta.

Delibes narra en "Los Santos Inocentes" la explosión de la dignidad y la rebeldía de Azarías, cuando el señorito abate a su *milana bonita*, símbolo de libertad y de la vida no humillada. Ojalá que ver la vida abatida a los pies de esos indignos ejemplares de nuestra especie haga brotar a chorros la dignidad, la rebeldía y la confianza en construir un mundo que no pise efímeramente sobre lo muerto.

Fuente: Con permiso, autorización y agradecimiento. Editorial de la revista "Ecologista" nº 83 – invierno 2014/2015 – Ecologistas en Acción. Madrid.

ATENCIÓN AL TTIP. PELIGRAN NUESTROS ANIMALES

Carolina Pinedo

El Tratado Trasatlántico de Libre Comercio (TTIP) consiste en un acuerdo comercial entre la Comisión Europea y los Estados Unidos que ha generado gran polémica entre ciertos sectores políticos y sociales que ven amenazada la permanencia de las garantías de bienestar social y animal conseguidas en la Unión Europea, tras años de negociaciones y pactos. ¿Pero cuáles son los puntos más negros y controvertidos de este incipiente tratado comercial, que aún está en fase de negociación? Hagamos un mapa para orientarnos en el laberíntico TTIP con cuatro preguntas y respuestas clave:

1- ¿Qué es el TTIP y cuál es su objetivo?

Este intento de acuerdo entre Europa y Estados Unidos (EE. UU.) nace desde la intención de convertirse en un tratado de libre comercio entre los países de la Unión Europea (UE) y el gigante norteamericano.

La Comisión Europea explica sobre el TTIP que es «un tratado de comercio que se está negociando con los Estados Unidos con el objetivo de eliminar los obstáculos comerciales para facilitar la compraventa de bienes y servicios entre la UE y EE. UU.». Este organismo político europeo añade al respecto que con este tratado se pretende «eliminar la regulación innecesaria» existente en la actualidad para facilitar las transacciones comerciales entre los países de ambos continentes». Pero, ¿a costa de qué? Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía, recoge el sentir de diversos sectores sociales y políticos con respecto al TTIP: «Estos tratados son defendidos por muchos economistas. Lo que hace posible esta postura a favor es una teoría económica falsa y desacreditada que sigue en circulación, básicamente, porque sirve a los intereses de los más ricos».

Las mesas de negociación del polémico intento de acuerdo transatlántico están compuestas, según el observatorio norteamericano Public Citizen, que trabaja en el Congreso estadounidense, en un 84 % por asesores que representan a potentes multinacionales de diferentes sectores, como la farmacéutica Abbot, Cargill, del sector agroalimentario, o Capital Parthers, que trabaja con fondos de inversión. Con estos negociadores, no cabe esperar que se defiendan los derechos cívicos, la seguridad alimentaria o el bienestar animal, sino los intereses económicos de los diversos *lobbies* que manejan los hilos de la política internacional entre bastidores para su propio beneficio.

El recelo que el TTIP despierta entre los consumidores y las asociaciones que los representan, así como en las asociaciones animalistas y las organizaciones sindicales europeas se basa en considerar que el tratado transatlántico entraría en Europa como un elefante en una cacharrería para imponer las aspiraciones e intereses de las empresas norteamericanas, con el fin de ampliar sus beneficios económicos en el mercado comunitario.

Uno de los objetivos del TTIP es elevar el Producto Interior Bruto (PIB) en Europa y EE. UU. para generar alrededor de dos millones de empleos. Pero los grupos críticos con el TTIP, como Los Verdes, en el Parlamento Europeo, creen que estas cifras son un brindis al sol. Por su parte, economistas como Susan George opinan que el aumento del PIB en 12 millones de euros «es equivalente a una taza de café semanal por ciudadano en el año 2027, en el mejor de los casos».



Bruselas y Estrasburgo, sede la UE. por una parte.



New York, sede en Wall Street de las grandes *corporations*, por otro.

2- ¿Qué intereses hay tras este tratado comercial?

El secretismo y hermetismo domina las negociaciones que intentan crear las reglas del juego del TTIP que afectarán a nuestras vidas y las de nuestros animales de manera muy directa. Julian Assange, fundador de Wikileaks, comenta sobre este acuerdo: «Los gobiernos tienen pánico a que la ciudadanía hable sobre este tratado». Ese oscurantismo institucional proviene del miedo a la avalancha de protestas e iniciativas que se producirían al hacerse público el hecho de que el fenómeno de la globalización inundaría sin freno Europa y los gobiernos de los países miembros quedarían amordazados y maniatados a la hora de tomar decisiones en cuestiones tan importantes para los ciudadanos como la salud alimentaria, la sanidad, el medio ambiente o el bienestar y respeto de nuestros animales.

Por otro lado, la Organización Mundial del Comercio (OMC) cumple un papel clave en el funcionamiento del TTIP, si llega a ver la luz y a aplicarse. Este organismo internacional establecería las normas alimentarias de la UE y los EE. UU. De esta forma, el objetivo principal sería fomentar el desarrollo comercial y empresarial a costa de la seguridad alimentaria de los ciudadanos europeos y norteamericanos. Para esta institución internacional de carácter comercial, el libre comercio tiene prioridad ante lo que cada país pueda defender legítimamente. De esta forma, la OMC considera la mercancía en sí misma, no el modo de obtenerla, ni la condición sintiente de un animal vivo o que ha sido cazado, criado, pescado, o matado con métodos crueles.

El hecho de que la OMC forme parte activa de las negociaciones para sacar adelante un acuerdo como el TTIP inquieta al mundo animalista, que conoce la forma de actuar de este organismo comercial. Su política es frenar cualquier iniciativa que implique la mejora del bienestar de los animales. Esta forma de actuar de la OMC echa por tierra avances conseguidos con un trabajo de años por parte de los ciudadanos y las asociaciones animalistas, como la recogida de firmas o negociaciones con los interlocutores políticos europeos, que se traducen en directivas de la UE.

Es evidente que un marco comercial de negociación no es el adecuado para trabajar de forma eficaz en pro de la sanidad, la alimentación y el bienestar animal de millones de seres vivos. Por ello, no conviene la transparencia de cara a los ciudadanos sobre este tipo de planteamientos y negociaciones, que la opinión pública rechazaría de plano.

La denuncia de esta situación ha sido expuesta por asociaciones como Amigos de la Tierra Europa (FOEE), que anuncia consecuencias desastrosas en materia de seguridad alimentaria y bienestar animal si el TTIP entra en vigor. Entre otras cuestiones, se relajará la normativa para que lleguen a nuestras mesas los alimentos transgénicos y se clonen animales con controles mínimos, así como para que primen los intereses comerciales y empresariales de las multinacionales.

3- ¿Cómo afecta este intento de acuerdo comercial al bienestar y respeto por los animales?

Dentro del marco de la Unión Europea se han conseguido grandes logros para proteger a los animales de producción, como la prohibición de las hormonas de crecimiento, la escasa permisividad con los piensos modificados genéticamente y los antibióticos o la protección y comodidad durante su transporte. Otro hito importante es la prohibición, desde el año 2013, de la experimentación con animales para productos cosméticos, que tanto dolor, tortura y vidas han costado a millones de animales en las frías jaulas de los laboratorios para fabricar productos como una crema antiarrugas. Estos logros históricos no pueden desvanecerse bajo ninguna circunstancia, pero aún menos si tienen la finalidad de proteger los intereses comerciales de las multinacionales europeas o norteamericanas.

La normativa de EE. UU. en materia de protección y bienestar animal es, con diferencia, más escasa, obsoleta y desacertada que la europea. Por ejemplo, acepta los animales clonados para el consumo humano y su ley de transporte de animales de producción es del año 1873. Por lo tanto, sería un grave error y un injustificable atraso dejarse arrastrar por los americanos, a resultas de la puesta en marcha del TTIP en materia de bienestar animal.

Los animales pasarían a ser considerados trozos de carne que rentabilizar y los datos ya son de por sí escalofriantes: cada año se consumen en el mundo 60.000 millones de animales de especies terrestres y un billón de seres vivos que habitan en el mar.

4- ¿Qué podemos hacer los ciudadanos de a pie para detener los atropellos democráticos que se pretende con la firma del TTIP?

Los europeos y americanos a los que afectaría el TTIP en caso de hacerse efectivo tenemos que hacer oír nuestra voz frente a nuestros representantes políticos que toman las decisiones en última instancia. Las asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan por el bienestar, tanto de las personas como de los animales, resultan un buen canal para hacer llegar a las instituciones estatales los intereses de la ciudadanía por una Europa sostenible, con una adecuada calidad de vida y una sociedad que vele por el bienestar y respeto de los animales.

La recogida de firmas o la convocatoria de manifestaciones, como la celebrada el pasado 18 de abril en varias ciudades del mundo, entre ellas Barcelona, bajo el lema «Las personas y el planeta antes que el capital», denuncian la amenaza que supone el TTIP para la soberanía y derecho de los pueblos, así como para la sostenibilidad del planeta.

Apoyar a las asociaciones y movimientos sociales que trabajan para frenar el TTIP es la mejor opción para evitar retrocesos en las leyes de bienestar animal europeas. De hecho, gracias a Europa, España entró por el aro en muchos avances sobre protección y bienestar animal. Es el caso de la notable mejora de las condiciones de vida para los animales de producción, que pasaron a ser considerados seres sintientes. Hace unos años, los corderos se transportaban en furgonetas como si fueran fardos, con las cuatro patas atadas y lanzados a un frío y sucio rincón del mercado, hasta que el carnicero los degollara. Salvando las distancias, es de esperar que el *hombre del saco*, en este caso, llamado TTIP, no vuelva jamás y que los europeos avancen por la senda construida hasta ahora. Porque, aunque todo es mejorable, se han conseguido abrir muchos caminos, que no pueden ser arrebatados en favor de los intereses comerciales de las multinacionales.

Suscríbete a la revista “ADDA Defiende los Anilales”



24 años informando para ser un animalista avanzado

Pionera en España en su defensa y protección. Y la primera aparecida en el mundo en lengua española.
Si ya eres suscriptor ayuda a ampliar su difusión entre tus amistades. Mucha gente desconoce los abusos que sufren los animales. La información contribuye a concienciar.
Desde el año 1991 esta publicación informa con rigor e imparcialidad.

Una selección de artículos, clasificados por temas, como archivo documental, pueden ser consultados en nuestra web.

Entra en Google como **Adda Revista**
¡No encontrarás otra publicación especializada en la defensa de los animales que te pueda ofrecer una recopilación de tanta información!

Precio de la suscripción: 30 euros por cuatro ejemplares. *Dos por año, aparición en junio y diciembre.*

EL GATO URBANO BARCELONÉS

Neus Aragonés



Gatos urbanos y sus refugios. Foto Ong ADDA.

La presencia del «gato urbano» o «callejero» es un hecho innegable en todas las ciudades del mundo; su figura forma parte, junto a otras especies, de la llamada **«fauna urbana»**. ¿Por qué y cuándo su presencia puede llegar a originar conflictos de convivencia en el entorno urbano?

Los gatos son animales que se reproducen con una gran facilidad, y esto lleva, si no hay ningún tipo de control en las poblaciones felinas urbanas, a una **superpoblación**. El origen de esta superpoblación debemos buscarla en el abandono de gatos domésticos y la descendencia incontrolada de los gatos urbanos ya existentes. A ello hay que añadir que un buen número de gatos logran escaparse de sus casas en la época de celo, y a las que difícilmente pueden regresar, debido a la desidia de sus dueños, al no haberlos identificado ni esterilizado.

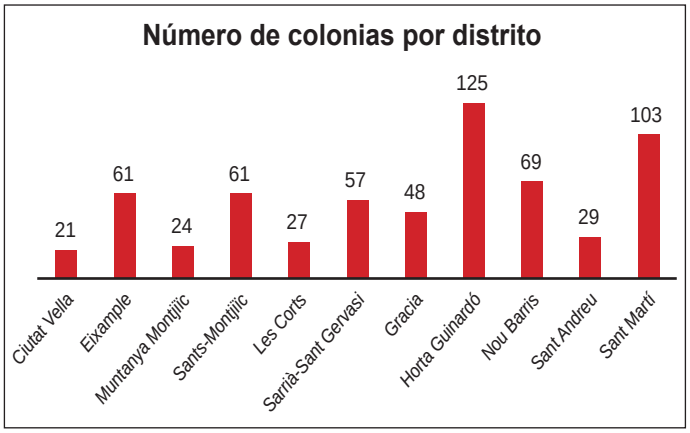
Cuando la población de gatos urbanos crece de forma excesiva, empiezan a surgir los problemas de convivencia con el entorno urbano, siendo los más perjudicados los propios gatos. La superpoblación comporta un deterioro en la calidad de sus vidas, una falta de bienestar, sufriendo además de una carencia nutricional y sanitaria.

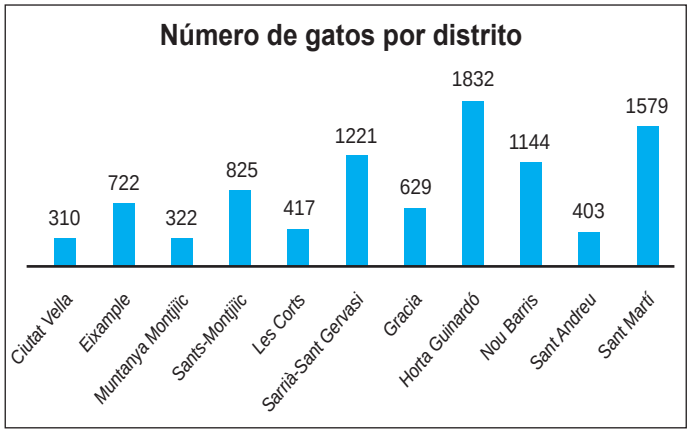
Las entidades animalistas y también grupos de ciudadanos sensibilizados, desde hace años a través de peticiones a las administraciones municipales y de campañas informativas, impulsan las colonias de gatos controladas siguiendo el modelo ya existente en muchas ciudades.

En Cataluña, los gatos urbanos están protegidos *(Ley de Protección de los Animales DOGC 5113 17/04/2008, y código penal español, artículo 337)* y tienen la consideración de animal doméstico.

Colonias de gatos en Barcelona, problema resuelto

Las colonias controladas están formadas por un grupo de gatos esterilizados sin poseedor reconocido, que conviven en un espacio público o privado, a cargo de asociaciones y entidades cívicas, sin ánimo de lucro,





con el objetivo de proteger su bienestar y donde reciben atención, alimentación y vigilancia sanitaria.

Barcelona, considerada ciudad amiga de los animales, comprometida en su protección, tenencia y en mejorar la convivencia entre ciudadanos y animales, es un ejemplo más, en el modo de cómo se están gestionando las colonias controladas de gatos. Actualmente, el Ayuntamiento de Barcelona, aplica el llamado modelo **CER** (captura, esterilización y retorno), que permite disfrutar de estos animales en la ciudad, al mismo tiempo que disminuyen los problemas de superpoblación y se garantiza una adecuada integración a la realidad urbana.

Este método consiste en capturar a los gatos, esterilizarlos y retornarlos a la colonia de donde han sido capturados. Los gatos son identificados con una pequeña marca en la oreja. En algunos casos, si fuera necesario, pues el gato doméstico —perdido o abandonado— dista mucho del gato urbano, se le busca una posible adopción.

La captura, aparte de la esterilización, conlleva también implícita una revisión veterinaria para descartar algún tipo de enfermedad contagiosa.

Las colonias controladas en Barcelona son una realidad que funciona y que permite respetar la libertad del gato urbano.

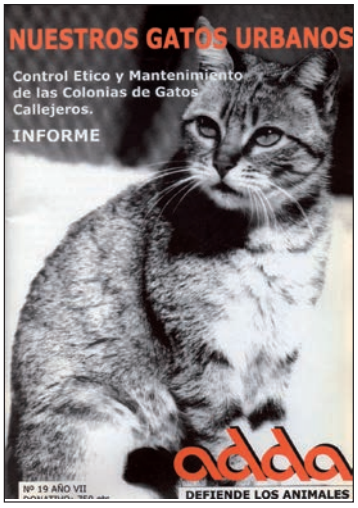
Gestión de las colonias

Las colonias están gestionadas por el Ayuntamiento de Barcelona con la colaboración de las entidades animalistas de la propia ciudad que así lo solicitan. A través de un convenio, las entidades reciben una subvención del ayuntamiento por las actuaciones que realizan en las colonias, así como para los programas y campañas informativas que realizan a la ciudadanía.

Cada entidad se centra en uno o varios distritos de los diez que configuran la ciudad de Barcelona. Las entidades pasan a ser el «referente» de cada distrito, llevando a su cargo el mantenimiento de todas las colonias adjudicadas ubicadas en el mismo.



Casita para gatos en los jardines de un centro de enseñanza. Foto Ong ADDA.



Monográfico sobre gatos callejeros de **ADDA Defiende los Animales** (nº 19, octubre de 1998). Es el comienzo de una nueva visión.

Las entidades y su trabajo

El control de la colonia se hace de forma desinteresada por los voluntarios y voluntarias de cada entidad animalista, conocidos como los «alimentadoras de colonias», pues mayoritariamente son voluntarias quienes se prestan a esta labor. El ayuntamiento también contempla un programa de formación de gestores de colonias controladas, con el que se obtiene un carnet acreditativo. Así pues, se dispone de un equipo mentalizado y entusiasta de su trabajo, amparado por una representatividad pública y unos conocimientos previos adquiridos. La organización es compleja e importante, pues ya son más de trescientas personas las acreditadas dentro del voluntariado, que abarca, por zonas y distritos, la totalidad de la ciudad. Todo esto no hubiese sido posible sin encontrar la disponibilidad, el interés y los medios que tan solo una entidad local puede ofrecer.

Logística

- Localizar e identificar la ubicación de la colonia: calle, plaza o lugar específico a gestionar.
- Contabilizar el número de individuos de que se compone.
- Esterilización de las hembras, castración de los machos y posterior retorno de todos a las colonias origen.
- Desparasitación y control veterinario.
- Recogida de aquellos gatos que necesiten ser adoptados por algún motivo especial.
- Alimentación con pienso. Es importante informar, mentalizar y pedir a la ciudadanía su colaboración, para no dar otro tipo de alimento y siempre dentro de esta misma zona. Algunas colonias disponen de dispensadores para el pienso y casetas a modo de refugio.
- Higiene de la colonia, evitando riesgos sanitarios, tanto para los gatos como para sus vecinos.
- Informar de cualquier incidencia que haya sucedido: desaparición de gatos, posibilidad de algún maltrato, etc.
- Anualmente, las entidades deben presentar a la Oficina de Protección de los Animales del Ayuntamiento de Barcelona, OPAB, un listado con el seguimiento de los movimientos que se han producido en la colonia durante todo el año: bajas, nuevas entradas, número de esterilizaciones realizadas, adopciones, etc.

Clasificación

La información obtenida permite tener actualizada la gestión y evolución de cada una de las colonias para confeccionar, posteriormente, un mapa general de todas las colonias de la ciudad, identificadas por tres colores distintos, dependiendo del número de individuos que viven en ella:

- **VERDE**: colonias pequeñas de 0 a 15 gatos.
- **AMARILLO**: colonias medianas de 16 a 30 gatos.
- **ROJO**: colonias grandes más de 30 gatos.

En Barcelona, en el año 2013, se identificaron **625 colonias controladas**, con un número total de **9.404 gatos**. Las cifras señalan, por ejemplo, que la media en una colonia de 13 gatos es el 70 %, el 21 % las medianas y el 9 % las grandes (*ver gráficos).*

Barcelona, que ya luce con orgullo su título «ciudad amiga de los animales», puede considerarse pionera en Europa en haber logrado resolver, mayoritariamente, el problema de los gatos urbanos que, se quiera o no, siempre existirá en cualquier núcleo urbano, y que ha causado problemas de rechazo y convivencia con cierta ciudadanía.



Grupo gatuno en una colonia urbana.

CIENCIA CIUDADANA PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES

Abel Julien



Foto ICO.

Con frecuencia nos preocupamos mucho de tener un inventario de las poblaciones de aves emblemáticas, como el quebrantahuesos, el urogallo o el águila real. Paradójicamente, sabemos poco sobre las aves que vemos cada día como el gorrión común, el verderón o el ruiseñor. Hay **menos publicaciones sobre el gorrión común**, que tiene una población de millones de ejemplares en la península ibérica, que del **quebrantahuesos**, que no llega a los 300 ejemplares. Es lógico que las aves comunes despierten menos interés, pero no lo es que tengamos menos información sobre ellas.

Cuando por fin se ha empezado a trabajar con datos de aves comunes, como el olvidado gorrión común, los ornitólogos nos hemos llevado la desagradable sorpresa de que las poblaciones de muchas de ellas están en clara regresión. Tanto es así que **el gorrión ha entrado en la lista roja** de las especies amenazadas en **Gran Bretaña** por el declive que ha experimentado en los últimos veinte años. Los datos disponibles indican que es así, en mayor o menor medida, en toda Europa Occidental, incluyendo España.

Sin embargo, las especies comunes tienen un problema respecto a las especies menos frecuentes: no existe equipo científico suficientemente dotado para recabar la inmensa cantidad de datos que se necesitan para analizar sus poblaciones. Y aquí es donde entramos nosotros, los ciudadanos. Desde mediados del siglo

XX, en muchos países europeos se han llevado a cabo proyectos de lo que se denomina ***ciencia ciudadana***, donde aficionados a la ornitología colaboran aportando sus observaciones de aves a proyectos de seguimiento que después analizarán científicos especializados.

En España, el **Instituto Catalán de Ornitología (ICO)** lleva implementando proyectos de este tipo desde hace un par de décadas con unos altos niveles de participación y de calidad en los datos. Su proyecto más popular, Ornitho, recibe **450.000 datos de observaciones de aves al año** que envían los 2.000 usuarios del proyecto. Con éste y otros programas, la unidad científica del ICO ha conseguido hacer un seguimiento muy fiable del estado de las poblaciones de 130 especies de aves en Cataluña.

De estos seguimientos se desprenden algunas conclusiones muy importantes de cara a la conservación de las aves; a saber:

1.- **¡Las aves de zonas agrícolas están en peligro!** Los campos de cultivo, explotaciones agrícolas, pastos y las zonas rurales en general están enfermos. En la misma línea que el resto de Europa, nuestras aves acusan la mala calidad de su entorno en el campo. Pesticidas, cultivo intensivo, destrucción de los restos de hábitat natural y desaparición de setos y barbechos son las causas principales de la catástrofe.
2.- **Las aves de bosque y las aves urbanas están mejorando sus poblaciones**. A pesar de los incendios, los bosques actualmente son más maduros que hace décadas y soportan mayores poblaciones de pájaros carpinteros y otras aves forestales que necesitan árboles desarrollados. Por otra parte, las zonas urbanas, que actualmente gozan de **un urbanismo que intercala más zonas verdes**, ofrecen mayor permeabilidad a las aves que antaño. Aunque precisamente en estos grupos es donde hay menos grupos de aves en peligro a nivel global, es un consuelo saber que evolucionan positivamente.

En 2014, el ICO lanzó un nuevo programa para seguir la evolución de las especies más cercanas. El proyecto **Ocells dels Jardines (OdJ) o Aves de los Jardines** es un proyecto online de ciencia ciudadana que se basa en las aportaciones de aficionados a la ornitología urbana. **OdJ** tiene como finalidad registrar las observaciones de aves en jardines, terrazas y balcones. Los participantes tienen que describir su jardín en formularios (superficie, tipo de vegetación, presencia de comederos y unos pocos datos más). A continuación, sólo tendrán que **anotar todas las especies de pájaros** que observen durante el rato que quieran (sean 10 minutos o 5 horas) y con la frecuencia que les apetezca (cada día, cada semana o de vez en cuando). De todos modos, se les pide encarecidamente que lo hagan especialmente 2 veces al año, el último fin de semana de enero y el último de mayo, con el fin de tener una *foto* del estado de las aves de jardín homogénea para toda Cataluña en un instante concreto.

Introducir datos es muy fácil; el idioma de la web se puede escoger entre castellano, catalán, inglés y francés y las especies de pájaros son muy fáciles de identificar. Incluso el observador sin experiencia podrá, sólo con un poco de práctica (y con ayuda de unos prismáticos), identificar perfectamente a las aves que suelen visitar nuestros ambientes humanizados. El formulario para introducir datos **no es una oscura lista de nombres de aves desconocidas, sino que los ilustra con**



Foto ICO.

Continúa en la página 19

VUELVE LA FILATELIA TORERA

Redacción.- El día 20 de febrero de 2015, se ponía en circulación un sello de correos, de valor facial postal 1 €, conmemorativo de la celebración del Primer Congreso Internacional, bajo el título «La Tauromaquia como Patrimonio Cultural». Con ello, se retoma, después de un largo paréntesis, el recuerdo de la tauromaquia en la filatelia española, no como un pasado hecho histórico, sino como promocional. **ADDA Defiende los Animales,** en su ejemplar n.º 3(*), ya se refería a la filatelia torera y hacía un detallado estudio de las fechas y motivos de sellos aparecidos que amparaban esta temática. Han pasado los suficientes años, desde la preponderancia que tuvieron en su época las corridas de toros, siempre favorecidas por intereses económicos y la complacencia del periodo de la dictadura, con series en los años 1960, 1964 y 1966, y en la democracia —años 1984 y1988—, como para que ahora se vuelva al tema con la excusa de la celebración de un congreso «internacional», al que, por lo visto, hay que promocionar. Contrasta con la carencia, hasta el momento, de mensajes o empatía hacia los animales y su bienestar, algo que es fácil de encontrar entre sellos de correos de otros países que, casualmente, son los más avanzados. Y no será porque ONG ADDA no se haya esforzado durante años en esta petición al Servicio Filatélico.



Un sello adherido a una carta o a un escrito puede viajar por todo el mundo, y la filatelia es usada por los diferentes estados como un mensaje, la celebración de un acontecimiento o el recuerdo de un hecho histórico. Pretender, ahora, publicitar la grandeza de las corridas de toros como patrimonio cultural y dedicarle un congreso, no deja de ser una situación forzada e incongruente que contrasta con la realidad actual española.

Es de suponer que congresos locales, de ámbito comunitario o nacional se producen en España con asiduidad y frecuencia. La mayoría, de superior enjundia al que ahora se ha promocionado. Algo sorprendente, pues se intenta difundir un deseo o vocación nacional de algo que la España de hoy rechaza mayoritariamente y se comprueba por la continuada decadencia de los festejos taurinos, aun en los lugares de antaño mayor apogeo. Sin olvidar que en Cataluña están prohibidas las corridas de toros.

(*) *Entrar en www.addarevista.org*

Viene de página 18

magníficos dibujos, o sea, que ¡más fácil, imposible! Por lo tanto, todo el mundo puede participar.

La información es abierta para todos y los usuarios pueden consultar qué pájaros se observan en otros jardines y hacer consultas con filtros diversos. Por ejemplo, podemos ver cuál es el ave más común en los jardines de Barcelona o si el carbonero común es habitual en los jardines de Tarragona. Además, **los usuarios pueden compartir fotografías** de las aves que aparecen en sus jardines y cabe decir que muchos de ellos han inmortalizado comportamientos y escenas muy interesantes.

En última instancia, los datos los analizará **la unidad científica del ICO** para seguir diagnosticando el estado de la salud de nuestras poblaciones de aves, correlacionarlas con el cambio climático, saber qué tipos de jardines son mejores para potenciar la biodiversidad y un largo etcétera de aplicaciones. En todo el mundo, el **trabajo en equipo y en red de millones de aficionados a la ornitología** permite aunar energías de mucha gente para conseguir un mayor conocimiento de las aves en beneficio de su conservación y de nuestra propia calidad de vida, física e intelectual. Y la mejor noticia es que tú también puedes participar si resides en el ámbito de Cataluña. Sólo necesitas entrar en www.ocellsdelsjardins.cat, registrarte y empezar a colaborar. ¡Así de fácil!

Abel Julien es miembro del Institut Català d'Ornitologia (http://www.ornitologia.cat) y de la Unidad de Divulgación, UdICO. http;//abeljulien.blogspot.com

PROYECTO ZOO SIGLO XXI



Redacción (al cierre).- En esta tendencia cada vez más asentada de la Barcelona «amiga de los animales», el día 7 de mayo, la **Fundación Weber** (Suiza) presentaba en España, en la sala de actos de La Pedrera de Gaudí, en el Paseo de Gracia, en un espacio de un innegable interés arquitectónico y bajo una organización impecable, el proyecto del **ZOO Siglo XXI**, iniciativa, sin duda, que debe situarse en la intencionalidad de su más amplia divulgación a nivel internacional.

De manos de su portavoz, Leonardo Anselmi, y ante un auditorio en el que figuraba una mayoría de presencia joven, femenina, que lo llenaba a rebosar, gente nueva, interesada y proveniente, es de suponer, de los másteres y postgrados sobre animalismo, que actualmente se imparten en la Universidad Autónoma de Barcelona, UAB, la Fundación Weber explicó con detalle los ejes maestros de la propuesta que, al final, se completó con la intervención de conocidas personalidades: las animalistas, imprescindibles para esta clase de actos, incrementada con otras provinentes de diferentes disciplinas culturales, pues, y aquí es donde radica la intencionalidad del ZOO SIGLO XXI, interesar con su presencia y activismo a diferentes sectores artísticos y creativos para divulgar lo que tiene que ser el futuro de los zoos en general, que, como es lógico, están destinados a desaparecer; suplirlos con las nuevas tecnologías y, poco a poco, ir rescatando, sustrayendo de estas caducadas instituciones, grupos de animales para hallarles un natural final y reposo en centros de acogida. Como podrían ser un santuario/albergue para animales salvajes, obviando radicalmente el concepto de safari comercial.

El proyecto Zoo Siglo XXI es realista, pues reconoce que es una labor que debe desarrollarse a lo largo del tiempo y solicita, y sugiere, que empresas privadas se comprometan con él e inviertan colaborando y patrocinando, temáticamente o grupalmente, para la paulatina desertización de los actuales zoos y su caducado modelo. La preocupación animalista por la actualización hacia un zoo tecnificado que supla la presencia *in vivo* de sus forzados huéspedes no es nueva. ADDA, como decana en España, ya se ocupó, y mucho, a este respecto (*www.addarevista.org: Zoológicos. Pasado, presente y futuro de los zoológicos. Carmen Méndez y Miguel Muñiz, año 2001, n.º 22*). También otras entidades nacionales e internacionales aportaron su interés y acciones: Zoo Chec, FAADA; Anima Naturalis y la misma LIBERA, en donde está integrado Anselmi, han ido denunciando problemas y aportando soluciones.

No obstante, esta nueva propuesta, quizás por ser la última —la más novedosa—, puede ser asequible en el tiempo. Pero todas, ésta y las anteriores, tienen un fin venturoso asegurado porque la presencia del zoo, ya no el de sus inicios en el siglo XIX, sino los que han querido evolucionar amparándose en un falso —también puede ser bien intencionado— conservacionismo, están condenadas a desaparecer. Es, sencillamente, cuestión de tiempo.



Vista del acto de presentación de ZOO XXI. Foto Ong ADDA.

LOS ZOO-ILÓGICOS. SIGLO XXI

Carmen Méndez

La ejecución y muerte de *Adán* y *Eva*, los dos chimpancés escapados de su recinto, reactivan la conciencia social y la polémica sobre los zoos y su continuidad.

En esta ocasión han sido *ADÁN* y *EVA*; dos chimpancés ubicados en el zoo de Sa Coma en el municipio de Sant Llorenç des Cardassar (Mallorca). La pareja de simios consiguió escapar forzando los barrotes de las instalaciones de su prisión y a las pocas horas de su «libertad» lo único que encontraron fue una muerte precipitada e irresponsable que, como siempre, se intenta justificar por los posibles riesgos que se podían derivar de su aparente agresividad. *Eva* fue abatida —no se sabe por quién— a cuarenta metros de distancia, y el cadáver de *Adán* fue localizado flotando en las aguas residuales de una depuradora, presuntamente ahogado. Es evidente que fallaron, una vez más, las medidas de seguridad para evitar su más que probable meditada y ansiada huida. Y también los obligados protocolos para su oportuna inmovilización y sedación. En nuestro país, ante determinadas situaciones parecidas, casi siempre prima la fulminante decisión del disparo mortífero.



Foto Ong ADDA.

Muertos *Adán* y *Eva,* ya nadie los volverá a privar de su libertad, pero se les ha arrebatado la posibilidad de continuar sobreviviendo en su forzosa cautividad.

La pareja de chimpancés, ubicados desde hace años en el zoo de Sa Coma, en unas reducidas y deficientes instalaciones, con anterioridad habían sido «propiedad», de un excéntrico multimillonario. Durante ese período, *Adán* permaneció mucho tiempo, sujeto por una cadena, en una gasolinera, en donde se le acostumbró a ser adicto a la cerveza. Probablemente, ambos fueron víctimas de la caza furtiva y el tráfico de bebés de chimpancé brutalmente arrebatados de la selva. Para conseguirlos se mataba a las madres y al grupo familiar que los defendía. Con ello, se satisfacía la demanda de zoos, circos, laboratorios, cine, publicidad, fotógrafos de playas, o coleccionistas.

A pesar de estar protegidas, sus poblaciones continúan disminuyendo, debido principalmente a los problemas derivados de la presión humana.

Reacciones

La fuga de *Adán* y *Eva,* y su fatal desenlace, ha focalizado la atención de entidades animalistas y miles de personas, revelando las deficiencias del zoo de Sa Coma y la mala situación de algunos de sus forzados residentes, puesto que ya habían sido denunciadas,

hace años, por entidades ecologistas y animalistas, entre ellas el **GOB** balear, **AnimaNaturalis** y, recientemente, **InfoZoos**. A pesar de las denuncias y la normativa sobre zoos, no se observaron mejorías. Ahora, y después de este injustificable hecho, directamente, ya se está solicitando el cierre definitivo del centro.

Sabido y reconocido es que los animales piensan, sienten y sufren y también que los primates son los que más se asemejan a los humanos en sus comportamientos y reacciones. Los grandes simios representan el testimonio más próximo de nuestros comunes antepasados, los homínidos.

Con los chimpancés compartimos el 98,5 del ADN y un porcentaje común de inteligencia. La **Asociación Primatológica Española**, APE, así lo recuerda en el comunicado emitido con motivo de este suceso, lamentando y condenando la gestión por parte de las autoridades por falta de preparación, protocolos y utillaje apropiado: dardos anestésicos, redes, etc., para poder capturar a *Eva*. En el mismo comunicado se relata que: «los chimpancés son seres tremendamente complejos desde un punto de vista social, psicológico y emocional. El aislamiento social, el maltrato y las experiencias negativas durante las primeras etapas del desarrollo infantil conllevan una serie de consecuencias en estos animales similares a las documentadas en niños humanos». Precisamente, por esas capacidades cognitivas tan parecidas, los antecedentes y las similitudes con nuestra especie es por lo que el **Proyecto Gran Simio, GPS**, solicita desde hace años un estatus especial de reconocimiento y de igualdad, enmarcado en el derecho a la vida, la protección de la libertad individual y la prohibición de la tortura para la comunidad de chimpancés, bonobos, orangutanes y gorilas, sin que este reconocimiento signifique una justificación del maltrato ni el menoscabo de derechos y obligaciones hacia el resto de las especies.

Sucesos tan lamentables como el de *ADÁN* y *EVA* reabren el debate y obligan a reflexionar. El gobierno demuestra una vez más su falta de interés en los temas que afectan a los animales sumado a la incompetencia e insensibilidad en los controles y la aplicación de la normativa. Pero también la propia sociedad debe asumir su parte de responsabilidad, al aceptar, con normalidad, recrearse en la contemplación de animales

LA MUERTE DE *EVA*, DENUNCIADA PENALMENTE

Madrid, 7/05/2015. Comunicado de prensa. **Proyecto Gran Simio**, GAP/PGS-España, interpone denuncia por lo penal ante los juzgados del municipio de Manacor, contra el Safari Zoo Services S. L., basándose en el artículo 337 del código penal, por un presunto delito de muerte injustificada de animal amansado y doméstico, por la muerte de la chimpancé *Eva*, así como contra cualquier persona o entidad que pueda resultar responsable civil o penalmente, solicitando además todas las actuaciones necesarias para el esclarecimiento de la verdad.
Así mismo, Proyecto Gran Simio solicita a las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma que todos los gastos que se hayan derivado de los operativos puestos en marcha para la localización de los dos chimpancés huidos (patrullas del SEPRONA, personal empleado, horas de búsqueda, Policía local, agentes de medio ambiente, Protección Civil, vuelos en helicópteros, cortes en carretera, etc., sean pagados por los responsables del zoológico, debido a la negligencia y falta de seguridad en sus instalaciones, irresponsabilidad que ha ocasionado por el momento la muerte de *Eva*.
«Los ciudadanos no tienen por qué pagar con fondos públicos, el fuerte operativo que se ha establecido en la búsqueda de *Adán* y solicitamos una vez más, el cierre permanente del zoológico, su reconversión a un centro de rescate regional y que todos los animales que continúan en sus instalaciones, estén en mejores condiciones de cómo se encuentran», ha declarado **Pedro Pozas**, director ejecutivo del Proyecto Gran Simio. Ha añadido, también, que en caso de que *Adán* sea capturado vivo (*), intentarán buscarle un lugar donde pueda permanecer el resto de lo que le quede de vida en mejores condiciones de las que ha tenido hasta el momento.
Una vez más, Proyecto Gran Simio recuerda el compromiso adquirido por el Parlamento balear, que aprobó en 2007 una Proposición No de Ley, en el que el propio Parlamento se adhería a los objetivos del Proyecto Gran Simio y se comprometía a legislar una ley de grandes de simios en la Comunidad Balear.
Así mismo, el representante de esta organización hace de nuevo un llamamiento a los operativos que se encuentran buscando a *Adán*, para que si lo localizan, no disparen a matar; le pueden lanzar un alimento impregnado con droga preparada, ya que tendrá hambre y que después, cuando haga efecto, le disparen un dardo tranquilizador, todo ello bajo supervisión de un veterinario para que no reciba una sobredosis que pueda causarle la muerte.

(*) *Adán fue hallado ahogado en una purificadora.*

salvajes y grandes simios sometidos, en contra de su voluntad, en recintos de cautividad con afán lucrativo: safaris, zoos y circos.

Urgen medidas bienestaristas

Es evidente que en el siglo XXI los espectáculos de animales en circos desaparecerán, y que los gobiernos deberán poner mucho más interés y medios en el cumplimiento de las normativas relacionadas con el tráfico, comercio de animales y su bienestar. Si no se evita la destrucción de sus hábitats, el expolio de animales y la desaparición sucesiva de especies, lo pagará, de una manera u otra, el conjunto de la humanidad.

Los zoos cada vez más carentes de lógica tampoco podrán justificar su perpetuidad como coleccionistas de animales ni centros recreativos de visitantes. Su única posibilidad de continuidad se vislumbra en su reconversión a dignos santuarios de animales que tengan que ser reubicados por motivos humanitarios, priorizando siempre el interés y bienestar de los residentes acogidos y no un beneficio económico a costa de ellos.

Hasta el presente, y a pesar de algunas mejoras, la mayoría de zoos siguen sin cubrir las necesidades etológicas y biológicas más significativas de los animales que sobreviven, frustrados, ante la imposibilidad de satisfacer sus vitales impulsos y motivaciones de competir por el territorio, la comida y el apareamiento. Los zoos tampoco pueden reproducir la complejidad de los hábitats naturales con su biodiversidad ni reproducir el comportamiento libre y natural de las especies.

Maquillando su prioridad comercial y mercantilista han intentado asumir objetivos educativos y conser-

Continúa en la página siguiente



Foto J.L. Méndez.

Viene de página anterior

vacionistas que no se pueden alcanzar y que resultan abiertamente contradictorios entre el mensaje que quieren ofrecer y la fórmula que utilizan para implementarlo. Estimulan la reproducción de los animales en sus propias instalaciones y a continuación, se arrogan el derecho de clasificar y eliminar de sus «colecciones» lo que consideran como excedentes sobrantes, alegando subterfugios de pureza genética. Recientemente, el zoo de Copenhague hizo vergonzosa ostentación pública y mediática de una palmaria ausencia de ética, ejecutando algunos de sus animales residentes, entre ellos una joven jirafa que descuartizó y diseccionó, con todo lujo de explicaciones, delante de adultos, jóvenes y niños. El principal mensaje «educativo» que consiguió transmitir fue el del menosprecio por la vida de un animal joven y sano, además de su incapacidad y grave irresponsabilidad ante el compromiso de proteger y tutelar los animales allí cautivos.

Estas instalaciones continúan arrastrando el lastre de mensajes decimonónicos en los que prima el afán coleccionista, discriminatorio y despreciativo. En muchos casos, los animales son tasados y cuidados en función de la rareza de la especie y el valor científico o económico que se les asigna. Los zoos continuarán, si no se enfoca el problema desde medidas normativas de actualidad y de futuro, sin dar una respuesta lógica y satisfactoria a la creciente conciencia colectiva de la sociedad actual.

Ley mordaza taurina

Redacción.- Como agua de mayo ha caído sobre los intereses taurinos la aplicación de la ley mordaza. La Unión de Criadores de Toros de Lidia se ha apresurado para solicitar del Ministerio de Cultura que se impidan las manifestaciones o actos de protesta, legalmente solicitados y aprobados, cerca de las plazas de toros en todo el territorio nacional. Todo el mundo del toro: profesionales, empresarios, aficionados, etc., deben de celebrar la instrucción de la Dirección General de Policía de que a partir del 10 de abril de 2015 se evitarán estas futuribles protestas «con el fin de evitar posibles altercados que puedan poner en riesgo la seguridad ciudadana, así como con el ánimo de garantizar el buen funcionamiento de los festejos».
Lo absurdo y coercitivo de esta medida, que por sí misma es definitoria y su comentario se deja para el lector, es eminentemente lesivo para aquellos mismos que la han promovido, pues, intrínsecamente, reconoce que cuando hay que llegar hasta estos extremos para defender la mal llamada fiesta nacional, se admiten la creciente e imparable debilidad de este cruel espectáculo.

Nace la primera red internacional para la antitauromaquia

Redacción.- El mundo se ha puesto de acuerdo para trabajar en favor de la desaparición de la tauromaquia. Más de cien organizaciones animalistas de distintos países, entre ellos, España, Portugal, Francia, Holanda, Alemania, Ecuador, Venezuela, Colombia, Estados Unidos, Reino Unido, México, Irlanda, Bélgica, Perú o Suiza han elegido a Ecuador el 4 de abril como escenario del nacimiento de **La Red Internacional Antitauramaquia**.
El objetivo de esta liga internacional de carácter pacifista es promocionar la desaparición de la práctica de la tauromaquia con acciones como impulsar la creación de leyes que hagan realidad los derechos de los animales, incluso en los espectáculos públicos. Otra iniciativa de esta reciente asociación mundial animalista es eliminar cualquier apoyo a la tauromaquia con recursos públicos por parte de las instituciones e instar al sector privado a acabar con la promoción y financiamiento de esta actividad. Por otro lado, esta red internacional pretende proteger a la infancia de la violencia física y mental que provoca la tauromaquia, tal y como lo ha recomendado el Comité de Derechos del Niño de la ONU.
De manera paralela al acto de presentación en Ecuador, ha tenido lugar en la Asamblea Nacional el Foro **«Experiencias de la Lucha Antitaurina a nivel internacional»** en el que organizaciones de Ecuador, Portugal, Francia, Holanda, España, Colombia, Venezuela y México han compartido los logros conseguidos por el movimiento antitaurino en los últimos años. Entre ellos, la abolición de las corridas de toros en Cataluña, el notable descenso en España del número de festejos taurinos, la suspensión de las corridas de toros en Bogotá o la petición de la asociación británica de turismo ABTA a las operadoras de turismo inglesas de que no organicen viajes a los encierros de Pamplona ni promocionen entre los turistas la asistencia a las corridas de toros.

COMPRAR O ADOPTAR

Carmen Méndez

Empezaremos tomando como ejemplo a tres animales llamados *Príncipe*, *Clari* y *Mirta*. Los tres están en refugios de acogida de animales abandonados o perdidos. Los tres están ansiosos esperando el amor y la amistad a los que estaban acostumbrados y que, de repente, perdieron. ¡Ah! Quizás estáis pensando que queréis un cachorrito pequeño de una raza de moda del que alguien ya os ha hablado… Y que será difícil encontrarlo ¡si no es pagando! Pues os seguimos contando. *Príncipe* es un precioso cachorro que no pertenece a ninguna raza definida; lo encontraron junto con sus hermanos abandonados en la calle. *Clari* es una perra de raza y tiene tres años. Aunque la compraron siendo cachorra y pagaron por ella bastante dinero, un mal día sus antiguos poseedores decidieron que ya se habían cansado del «juguete» del que se habían encaprichado. *Mirta* es una gatita de unos cuatro años que quizás se perdió o abandonaron.

Ahora, los tres permanecen en las instalaciones de los refugios de acogida junto con muchos otros perros y gatos. Los hay pequeños, medianos y grandes. Los hay de todas las edades, machos y hembras, de aspecto y carácter diferentes, con el pelo largo o corto, unos son de raza, otros mestizos… Lo más significativo es que… ¡Todos esperan nerviosos e impacientes volver a encontrar el hogar y la compañía de sus amigos humanos!

En los refugios, además de cuidarlos, han procurado observar los diferentes caracteres y temperamentos de cada uno de los animales, un aspecto muy importante que facilitará el poder asesorar adecuadamente sobre la idoneidad de la adopción, de acuerdo con la situación de las personas que lo deseen. Con estas premisas, tendrán muchas más probabilidades de éxito para ser la compañía ideal y para que ambas partes sean felices compartiendo la mutua convivencia y una buena amistad.

No todo el mundo que quiere un cachorro se encuentra en una situación y con una paciencia óptima para atender y satisfacer sus necesidades; tampoco, según la edad de la persona, puede resultar compatible compaginar la energía y el ejercicio que requiere un perro joven de gran tamaño. En ese caso, lo más oportuno será buscar un perro de tamaño mediano, adulto y tranquilo, para salir a pasear; sin embargo, si en casa viven personas jóvenes con muchas ganas de compartir ejercicio y energía, un perro muy juguetón e inquieto podría ser la mejor elección, y también los encontraréis en los centros de acogida. Si estáis pensando en un perro, pero no tenéis tiempo para salir a la calle a pasear, quizás vuestro mejor compañero y amigo será un gato pequeño y juguetón, o tranquilo y más mayor.

Si a pesar de todo, estáis decididos en comprar un cachorro de raza, debéis asesoraros antes de los problemas congénitos derivados de consanguinidad, más localizados en las razas. Debéis informaros correctamente del origen real del animal y si ha sido importado de otro país o de criadores de dudosa fiabilidad que no tienen en cuenta las normas sanitarias, de salud y de bienestar de los animales. El microchip debe coincidir con la documentación que os deben facilitar y se debe verificar el cumplimiento obligatorio de la cuarentena y el estado sanitario y de salud del animal. No olvidéis pedir la factura. Todo es importante, ya que las consecuencias que podrían derivarse, a corto, medio, o largo plazo, podrían resultar negativas y frustrantes, tanto para vosotros como para los animales.

Finalmente, *Príncipe* y *Mirta* ya han sido adoptados; y creemos que pronto también adoptarán a *Clari*. ¿Podéis imaginaros la alegría y también el acto de solidaridad que ha supuesto la adopción, y la nueva oportunidad que se les ha brindado?





UNA VENTANA ANIMALISTA AL MUNDO EXTERIOR

El fin de la experimentación animal es posible

El Instituto Wyss para la ingeniería, biológicamente inspirada de la Universidad de Harvard, ha anunciado que su tecnología de órganos humanos simulados sobre chips va a ser comercializada por una empresa de reciente creación. Lo que se ha bautizado como *organ-on-a-chip* permite simular la estructura de un órgano o un tejido en un dispositivo, y estudiar «in vitro» las células casi como si fuera «in vivo». Se puede aplicar en estudios de nuevos fármacos que tengan que atravesar barreras celulares, como, por ejemplo, tratamientos para tumores cerebrales o enfermedades neurodegenerativas.

Los microchips podrían revolucionar la experimentación de nuevos fármacos, sustancias químicas, cosméticos y sustituir la experimentación científica en animales (*Fuente: Droit Animal, Éthique et Sciences, enero 2015*).

Los drones ayudan a defender a los tigres en la India

En las zonas remotas de la India, las escenas espeluznantes de cadáveres de tigres abatidos por cazadores furtivos resultan tristemente corrientes para los funcionarios forestales encargados de proteger a los animales salvajes.

En consecuencia, la India ha decidido emplear vehículos aéreos no tripulados, conocidos como drones, lo que permitirá controlar desde el cielo las zonas habitadas por los tigres.

Lian Pin Koh, uno de los fundadores de la organización sin ánimo de lucro Conservation Drones, ha diseñado un dron con una envergadura de 84 centímetros y equipado con una cámara GoPro de alta potencia. Desde enero de 2015, los funcionarios encargados de las diez regiones de la India donde los tigres corren mayor peligro, han iniciado un programa piloto para vigilar las zonas desde el cielo. Se espera que otros países también consideren el uso de drones para una mayor protección de la vida silvestre (*Fuente: AWI n.º 63*).

La experimentación animal rechazada por intelectuales y científicos

Más de ciento cincuenta académicos, intelectuales y escritores, entre ellos el Premio Nobel de Literatura J. M. Coetzee, han respaldado un nuevo informe que pide la «desnormalización» de la experimentación animal. Bajo el título ***La normalización de lo impensable***, el informe ha sido elaborado por un grupo de trabajo compuesto por 20 prestigiosos expertos en ética y científicos del Centro para la Ética Animal de Oxford.

El informe considera que «el abuso deliberado y sistemático de animales inocentes y sensibles produciéndoles daño, dolor, sufrimiento, el confinamiento estresante, la manipulación, el comercio y la muerte debería ser impensable». Pero la experimentación con animales es solo eso: la «normalización de lo impensable» y se opone a los conocimientos actuales sobre la magnitud y el alcance del daño que se causa a los animales. Se estima que 115.300.000 animales son utilizados cada año en experimentos en todo el mundo. Por ello constituye uno de los principales problemas morales de nuestro tiempo.

Los autores del informe llegan a la conclusión de que los experimentos con animales son moral y científicamente erróneos. El informe es probablemente la crítica más exhaustiva a la experimentación animal que haya sido publicada. Consideran que la cuestión de la complejidad de la conciencia animal, especialmente la sensibilidad animal (la capacidad de experimentar placer y dolor), no puede ser ignorada. El informe completo, resumen y lista de los firmantes puede consultarse en: www.oxfordanimalethics.com (*Fuente: BUAV*)

SABÍAS QUE...?



Libellula depressa, insecto de la familia de los odonatos.

Libélulas

¿Sabías que las libélulas tienen 30.000 ojos y un ángulo de visión de 360 grados?

Como la mayoría de los insectos, sus ojos se encuentran fraccionados en minúsculas unidades formando un amplio mosaico que, en su conjunto, les permite ver la imagen completa. Son especialmente sensibles a la luz y al movimiento, detectando los colores y la luz polarizada.

Las libélulas ya vivían en la tierra hace 300 millones de años, con un tamaño muy superior a las de sus actuales descendientes.

Con dos pares de alas que maniobran de forma independiente, se considera uno de los insectos voladores más perfectos, semejante a un pequeño helicóptero o dron, tanto por la forma de su cuerpo como por su sistema de vuelo en línea recta, hacia ambos lados, arriba y abajo o hacia atrás. No caminan y sus alas son transparentes y muy fuertes, solo las baten 30 veces por minuto a diferencia de las 600 veces de los mosquitos.

Las hembras pueden llegar a poner 500 huevos, que pueden tardar hasta 5 años en eclosionar. Mientras que como ninfas pueden vivir hasta dos años, o más, en el agua, como libélulas adultas solo viven dos meses.

En todo el planeta existen más de 5.000 especies diferentes, 77 de las cuales viven en la península ibérica.

Las libélulas actúan como controladoras de las plagas de mosquitos, evitando enfermedades como el dengue o la gastroenteritis. Su hábitat natural son los alrededores de los lagos, las charcas y los ríos. Necesitan aguas limpias y no contaminadas para poder vivir.

Anfibios

¿Sabías que la palabra *anfibio* deriva del griego y significa vivir dos vidas o de dos maneras?

Esto es lo que hacen los anfibios desde que, hace trescientos cincuenta millones de años, evolucionaron como peces hasta llegar a convertirse en los primeros vertebrados que lograron adaptarse a una vida semiterrestre mediante la transformación o metamorfosis, consiguiendo vivir en ambos medios: en el agua y sobre la tierra.

Con la piel desnuda y sin escamas, en su fase larvaria viven en el agua, respiran por las branquias y tienen cola, pero una vez se transforman en adultos, respiran por los pulmones y desarrollan cuatro patas que les permiten moverse por la superficie.

Tienen una piel permeable, con la que absorben el agua y el oxígeno directamente del exterior y son animales de sangre fría que no pueden producir calor por ellos mismos, manteniendo la misma temperatura del lugar donde se encuentran.

Las ranas, los sapos, las salamandras y los tritones forman parte de las más de 6.000 especies de anfibios existentes, diseminadas por todo el planeta.

Entre los beneficios que aportan los anfibios a la conservación de los ecosistemas se incluyen desplazar los nutrientes del medio acuático a la tierra, al ser elementos clave en la cadena trófica y actuar como reguladores e insecticidas naturales para combatir las plagas agrarias y forestales.

Desgraciadamente, algunas especies de anfibios han desaparecido y muchas otras se encuentran en peligro de extinción como consecuencia del cambio climático, la contaminación, la sobreexplotación de los acuíferos, las enfermedades introducidas por especies foráneas y el tráfico y comercio de estos animales para ser vendidos como mascotas.

Según los especialistas, actualmente los anfibios están entre las especies más amenazadas del planeta.



Rana verde, rana esculenta.



foto ADDA Carmen

Igualdad más allá de la humanidad

Proyecto Gran Simio

proyectogransimio.org